UNIVERSIDAD DE GRANADA

Gerencia

# Procedimiento de gestión y tramitación de gastos correspondientes a comisiones de selección

12/10/2016



Resolución de la Gerencia de la Universidad de Granada, de 11 de octubre de 2016, por la que se dictan instrucciones que desarrollan el procedimiento de gestión y tramitación de gastos correspondientes a comisiones de selección de concursos a cuerpos docentes y tribunales de tesis doctorales.

La Resolución del Rectorado, de 04/07/2016, por la que se crea y pone en marcha el Registro Contable electrónico de facturas de la Universidad de Granada, recoge que a partir de la entrada en vigor de dicha Resolución todas las facturas que se expidan por los servicios prestados o bienes entregados a la Universidad de Granada, cualquiera que sea su soporte, electrónico o papel, deberán ser objeto de anotación en el Registro Contable. Para dar cumplimiento a lo regulado en dicha Resolución, la Gerencia dicta las presentes instrucciones generales al objeto de adecuar, por un lado, el procedimiento establecido de gestión, a través de agencias de viaje, de reservas de alojamiento y desplazamiento para aquellos miembros que compongan los Tribunales de Tesis Doctorales o las Comisiones de Selección de Concursos a Cuerpos Docentes que lo necesite, y por otro lado, la entrega de documentación justificativa de los gastos incurridos por éstos, a efectos de su liquidación e indemnización procedente.

## Ficheros Adjuntos

- INSTRUCCIONES T TESIS Y COMISIONES C DOCENTES.pdf



Copyright© 2026 Universidad de Granada